

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO EXENTO N° **3337**
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

30 AGO 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El contrato de Prestación de Servicios Computacionales suscrito entre la sociedad Sistemas Modulares de Computación Limitada (SMC) y el municipio de La Cisterna y sus ampliaciones y modificaciones;
- 2.- El Acuerdo N° 110 de fecha 19.07.2011 del Concejo Municipal;
- 3.- El Decreto N° 2905 de fecha 28.07.2011;
- 4.- El Memorándum N° 725 de fecha 23.08.2011 del Director de Administración y Finanzas;
- 5.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 6.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- **ORDENASE** la suscripción de una ampliación del contrato suscrito con la empresa Sistemas Modulares de Computación (SMC) con el objeto de cubrir el periodo comprendido entre el 01.05.2011 y el 09.08.2011 dado que con fecha 30.04.2011 venció dicho contrato y la empresa SMC continuo prestando sus servicios al municipio.

2°.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



JAIME MARTINEZ CONTANZO
Dir. de Administración y Finanzas
Por orden del Alcalde

JMC/POF/tcb.